

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE JUSTICIA  
SERVICIO MÉDICO LEGAL

Avenida La Paz N° 1012, Independencia, Santiago. 02-27823500  
[www.sml.cl](http://www.sml.cl)

# Índice

1. Resumen Ejecutivo Servicio .....	3
2. Resultados de la Gestión año 2014 .....	5
2.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.....	5
2.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía .....	8
3. Desafíos para el año 2015 .....	15
4. Anexos.....	19
<i>Anexo 1: Identificación de la Institución .....</i>	<i>20</i>
a) Definiciones Estratégicas.....	20
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	23
c) Principales Autoridades. ....	244
<i>Anexo 2: Recursos Humanos .....</i>	<i>255</i>
<i>Anexo 3: Recursos Financieros .....</i>	<i>322</i>
<i>Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 .....</i>	<i>399</i>
<i>Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....</i>	<i>411</i>
<i>Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....</i>	<i>422</i>
<i>Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.....</i>	<i>433</i>
<i>Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo y Asignación de Estímulo a la Función Pericial .....</i>	<i>466</i>
<i>Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....</i>	<i>488</i>
<i>Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....</i>	<i>499</i>

# 1. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Médico Legal (SML) es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Justicia, creada en el año 1915, con el objeto de asesorar técnicamente a los Tribunales de Justicia del país. Se rige por la Ley N° 20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del personal del Servicio Médico Legal, del 21 de octubre de 2005. Su estructura nacional está integrada por una sede central, destinada al desarrollo de las distintas pericias médico-legales y 3 sub sedes administrativas, de gestión y acción pericial, ubicadas en la ciudad de Santiago, y en 38 establecimientos regionales y provinciales a lo largo de todo Chile. Su misión es otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia –Tribunales de Justicia y el Ministerio Público- y a la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres, desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

Durante el año 2014, el Servicio avanzó en la nivelación de recursos operacionales en sedes institucionales. El objetivo de esta meta consistió en cubrir el financiamiento por incremento del gasto proyectado para el 2014 en diversos ámbitos tales como en personal, contar con horas médicas para un Tanatólogo para la sede de Copiapó, implementación de turnos médicos para las sedes que no disponían de estos especialistas. En temas de equipamiento, reposición del mobiliario y renovación de vehículos, se adquirieron 3 nuevos colposcopios para las sedes de Copiapó, de La Serena y de Talca; y además se realizó la reposición de refrigeradores y calefactores, los cuales son utilizados por el personal de los turnos de levantamiento de fallecidos.

En el año 2014 se continuó avanzando en la implementación de Turnos de Levantamiento de Fallecidos para nuevas sedes. Su objetivo fue implementar sistemas de turno de atención continua para el levantamiento de fallecidos para 4 sedes que no estaban en funcionamiento al momento en que se inició este programa: Tocopilla, Nueva Imperial, Castro y San Antonio.

Se realizó un Plan de Contingencia para lograr la habilitación de Temuco y Melipilla, sedes que el año 2015 serán intervenidas para remodelar, por lo que se requiere un lugar provisorio.

En materia pericial se comenzó con el desarrollo de un Programa de Evaluación Pericial de Consumo de Drogas y Alcohol, el que permitirá dar cumplimiento en lo que corresponde al Servicio Médico Legal, a la Ley N° 20.603 que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad y su reglamento, que establece que un Tribunal de Justicia podrá solicitar durante la etapa de investigación que se determine si un imputado presenta consumo problemático de drogas o alcohol.

Se incorporó un equipo técnico administrativo, cuya labor es coordinar la recepción de las órdenes de Tribunales de Justicia, la atención de los imputados a los cuales se realiza la pericia para la determinación de consumo de drogas y alcohol. Se contrató personal administrativo a honorarios correspondiente a 5 profesionales y 1 técnico; además con los recursos otorgados se estimó pagar 226 pericias psiquiátricas estimadas en \$176.498 y 92 pericias psicológicas estimadas en \$113.423 cada una.

La Ley de Filiación y la Ley N° 19.970 que creó el Sistema Nacional de Registros Nacional de ADN ha impactado significativamente en la cantidad de solicitudes recibidas en el Servicio Médico Legal para exámenes de ADN, esto ha provocado que exista un atraso en la entrega de exámenes y una acumulación de casos que se requiere abordar a la brevedad. Para afrontar estos problemas se reforzó el Centro Referencial Zona Sur (Concepción) con la finalidad de resolver casos de ADN de mediana complejidad y liberar a los profesionales que actualmente están realizando estas pericias en Santiago, con la finalidad que estos aborden los casos de alta complejidad, asimismo se contrataron más horas periciales para la sede de Santiago.

En materias de Certificación y Acreditación, durante el año 2014 el SML amplió su alcance a 9 nuevos procesos, para certificar bajo la Norma 9001:2008, lo que a continuación se señalan: Autopsia en Iquique, Salud Mental adultos en Antofagasta, Salud Mental Adulto e Infantil en La Serena y Temuco, Responsabilidad Médica en Santiago, Recepción de Muestras en Concepción y Valparaíso, Toma de Muestras en Rancagua, Osorno, Puerto Montt y Ancud. Junto a lo anterior, se trabajó en la mantención de la acreditación por parte del Instituto Nacional de Normalización (INN) del proceso de filiación de la Unidad de Genética Forense bajo la Norma 17.025:2005.



DR. PATRICIO BUSTOS STREETER  
Director Nacional  
Servicio Médico Legal

## 2. Resultados de la Gestión año 2014

### 2.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

**1.- Nivelación de Recursos de Operacionales en Sedes Institucionales.** El objetivo de esta Meta fue cubrir el financiamiento por incremento del gasto proyectado para el 2014 en diversos ámbitos: En personal, se pagaron asignaciones profesionales, turnos médicos para Vallenar, Valparaíso, Cauquenes y Puerto Natales, horas médicas para tanatólogo en Copiapó, y asignaciones profesionales, bienios y trienios, lo cual presentó un gasto total de M\$302.223, cumpliendo con un 100% de lo ejecutado. En materia de operación, se continuó con la contratación de servicio de aseo para 4 sedes regionales. En temas de equipamiento, se adquirieron refrigeradores para sistema de turnos de levantamiento de fallecido, además de la adquisición de estufas, calefactores y microondas; 12 cámaras fotográficas (destinadas a las Sedes de Arica, Vallenar, Parral, Santiago y Puerto Montt), 50 sillas ergonómicas para diferentes Unidades de la Región Metropolitana, La Serena y Arica, las cuales requerían ser reemplazadas, refrigeradores para tomas de muestras y mobiliario para diferentes sedes del SML con un gasto acumulado de M\$ 65.155; Se adquirieron 3 vehículos para levantamiento de fallecidos por M\$88.143.

El subtítulo 22 presenta una ejecución de M\$33.615, equivalente a un 45%. Este gasto se logró al realizar reasignaciones de recursos para labores de retiro de residuos por M\$3.526, de mantenimientos de equipos y edificios que no estaban contemplados originalmente en la Meta por M\$26.518 para Iquique, Valparaíso y Santiago, también se debe considerar el traslado de un vehículo a Coyhaique por M\$3.570; la disponibilidad de los recursos corresponde a un mantenimiento de edificio de la sede central.

**2.- Recursos para Nuevas Sedes en la Unión y Santa Cruz.** Se otorga la glosa para la contratación de 176 horas médicas y 14 cargos para las áreas de tanatología, clínica, toma de muestra y digitalización los recursos se incorporarán en la medida que los proyectos de inversión finalizan y se pueda realizar la contratación de las personas. Para el año 2014 estas obras no se finalizaron, por tanto, se considerará la solicitud de estos recursos para el año 2015.

**3.- Turno Levantamiento de Fallecidos para Nuevas Sedes.** Esta meta tuvo como objetivo implementar sistema de turno de atención continua para el levantamiento de fallecidos para 4 sedes que no estaban en funcionamiento al momento en que se inició este programa y que finaliza este año, éstas son: Tocopilla, Nueva Imperial, Castro y San Antonio. Para esto se requirió contratar 16 cargos E.U.S. Al 31 de diciembre se ejecutó un 98% correspondiente a M\$300.358.

En el subtítulo 21 se ejecutaron M\$265.663, equivalente a un 100%. En el mes de febrero se contrató un auxiliar para Chiloé y en el mes de junio se contrataron 2 funcionarios para apoyar las labores de levantamiento para Tocopilla desde Antofagasta, el saldo de gasto en personal generado por desfase en las contrataciones ayudó a financiar horas médicas. En el subtítulo 22 presenta una ejecución de M\$31.954, equivalente a un 89%, con la cual se realizó adquisición de ropa ocupacional por M\$4.718, se habilitó la residencia tercer turno de Nueva Imperial por M\$24.945 y se realizó la publicación para la contratación de los cargos por M\$2.167. En subtítulo 29 se tiene un gasto de M\$2.740, equivalente a un 58%, correspondiente a adquisición de kardex metálicos y muebles.

**4.- Solventar el Desarrollo de las Sedes del Servicios Médico Legal.** Se contempló un Plan de contingencia para sedes, que el próximo año serán intervenidas para remodelar, por lo que se requiere habilitar un lugar provisorio. Al mes de diciembre se ejecutó el 82% del presupuesto que corresponde a M\$64.350, correspondiente a arriendo de la Sede de Los Ángeles por M\$14.815 (terminado en septiembre), se pagó traslado a la sede de Los Ángeles por M\$ 9.556, se realizó el traslado de enlaces de Los Ángeles, Angol y Punta Arenas por M\$13.684. Se realizan obras menores en Angol, Ancud y Los Ángeles por M\$17.239, se realiza confección de pendón primera piedra en Santa Cruz por M\$1.428, se pagaron servicios de aseo y vigilancia para la Sede de Punta Arenas por M\$ 6.338 y otros gastos por M\$2.290.

**5.- Programa Evaluación Pericial Consumo de Drogas y Alcohol Ley N° 20.603.** Esta meta permite dar cumplimiento en lo que corresponde al Servicio Médico Legal, a la Ley N° 20.603, que estipula medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad y su reglamento, que establece que un Tribunal de Justicia podrá solicitar durante la etapa de investigación que se determine si un imputado presenta consumo problemático de drogas o alcohol. El gasto en personal fue de M\$106.602. Se contempló contar con equipo técnico administrativo, que tendrán en sus funciones coordinar la recepción de las órdenes de Tribunales de Justicia, la atención de los imputados a los cuales se deberá realizar la pericia para la determinación de consumo de drogas y alcohol.

A diciembre de 2014 se ejecutó el 100% del presupuesto asignado a esta meta, se calificaron las 15 regiones para la realización del examen por parte de los servicios de salud, a partir del mes de septiembre se contrata equipo coordinador (se esperó a que estuvieran calificadas las sedes para empezar la puesta en marcha) y al mes de diciembre se pagan honorarios por M\$18.769, la diferencia se utilizó para financiar durante el año 2014 contratos a honorarios necesarios para la institución.

**6.- Aseguramiento de la Calidad de los Procesos Periciales.** La meta contempla mantener la acreditación del proceso de filiación realizado por el Laboratorio de Genética Forense (ISO 17.025), mantener la certificación (ISO 9001) de los procesos de las Unidades de Histopatología, Toma de

Muestras en tarjeta FTA, Sexología Forense, Salud Mental todas éstas en Santiago y el proceso Tanatológico en Temuco. Al final del año 2014 se encuentran 26 procesos certificados (ISO 9001:2008) y 1 acreditado (Unidad Genética Forense ISO 17.025).

Al mes de diciembre en subtítulo 22, se adquirieron mil agendas institucionales por M\$12.396, test psicológicos para Concepción y Antofagasta por M\$2.086, se compraron materiales de referencia (estándares de Etanol en sangre) para estudios de validación de laboratorios de alcoholemia por M\$2.613, para el apoyo en la difusión de los procesos de calidad se adquirieron mil pendrives por M\$4.628, se pagaron pasajes por un total M\$9.369, se pagó al INN por pre certificaciones y certificaciones de Unidades Técnicas en Antofagasta, La Serena y Talca por M\$1.059, se realizó la contratación de consultoría para la pre-certificación y certificación de procesos nuevos por M\$11.400 y otros gastos por M\$1.724.

**7.- Disminución de Tiempos de Respuesta y aumento cobertura Laboratorio ADN:** La implementación de diversas iniciativas legales como la Ley de Filiación y la Ley 19.970 que creó el Sistema Nacional de Registros Nacional de ADN ha impactado significativamente en la cantidad de solicitudes recibidas en el Servicio Médico Legal para exámenes de ADN, esto ha provocado que exista un atraso en la entrega de exámenes y una acumulación de casos que se requiere abordar a la brevedad, a la fecha existen un total de 5.430 muestras que están a la espera de ser analizadas y que dada la complejidad de éstos no han podido ser resueltos. Para abordar estos problemas se plantea reforzar el Centro Referencial Zona Sur (Concepción) con la finalidad que en éstos se puedan resolver casos de ADN de mediana complejidad y liberar a los profesionales que actualmente están realizando estas pericias en Santiago y así abordar los casos de alta complejidad, asimismo se necesitará reforzar el equipo de Santiago. Se espera para el año 2015 presentar progresos, cuando se encuentre funcionando el nuevo equipamiento adquirido.

El porcentaje de avance al 31 de diciembre fue de 98%, correspondiente a M\$288.929. El subtítulo 21 se ejecutó en un 100%, correspondiente a los contratos de 4 técnicos, 2 en Santiago y 2 en Concepción. Se contrataron 55 horas para la Región Metropolitana y 33 horas para Concepción, cuyo gasto equivale a un total de M\$98.961.

En subtítulo 22, se ejecutó un 34% correspondiente a servicio de publicidad e insumos químicos por M\$2.405. En subtítulo 29, ejecutado en un 100%, se han pagado total de M\$187.563, en donde se adquiere PCR y Termociclador (equipos de laboratorio genética) y equipos varios de alta complejidad.

## 2.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

**Información Pericial Tanatología:** Este producto estratégico está orientado a establecer la causal de muerte o decesos producto de hechos naturales, obvios o sospechosos; señalando la data y hora de muerte del fallecido. Éste último en los casos en que ella sea desconocida. Los antecedentes obtenidos se expresan en los informes evacuados por los médicos, realizados de manera imparcial e independiente, el producto se ejecuta a través de la realización de autopsias y demás investigaciones médico-legales en cadáveres, restos humanos y/u orgánicos, como también ampliar dichas investigaciones si el Tribunal competente así lo requiere. Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico en términos de oportunidad se incorpora en el Formulario H año 2014, un indicador que mide el “porcentaje de informes periciales tanatológicos despachados en un plazo de 12 días”, estableciéndose como meta cumplir con al menos el 85% en el plazo estipulado. En ese sentido para el año 2014, se alcanzó un valor efectivo del indicador de un 91.7% lo que significa un porcentaje de cumplimiento del 107.8% respecto de la meta planteada para el año.

Grafico N°1

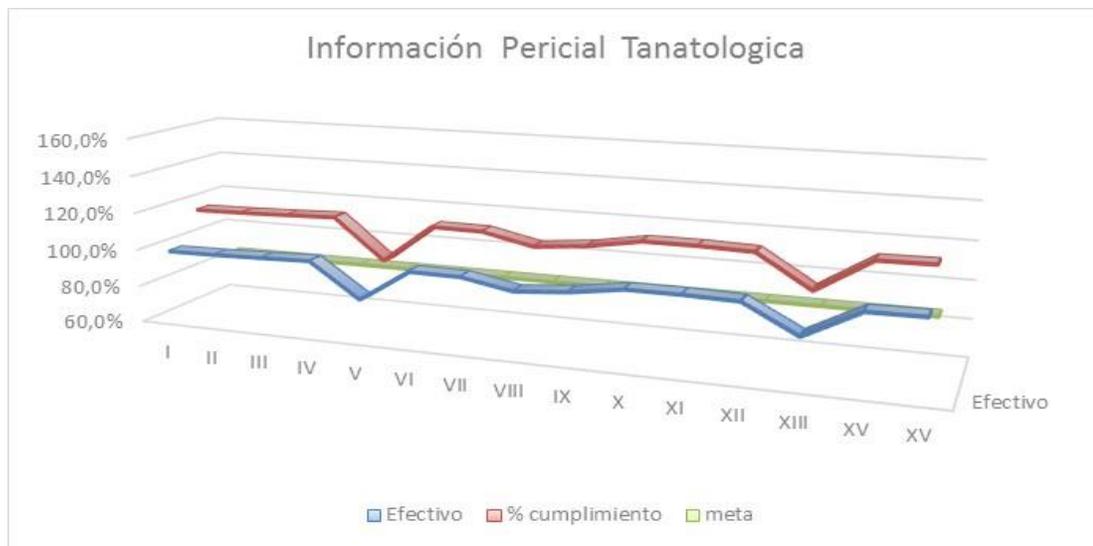


Grafico N°2



**Información Pericial Clínica:** Este producto implica la realización de peritajes especializados e integrales en materia médico legales ligados a la certificación de posibles daños físicos, malos tratos, lesiones, edad fisiológica, Responsabilidad Médica o violencia a los usuarios del Servicio sujeto de la pericia, además de agresiones y delitos sexuales y son ejecutados por las unidades de Sexología Forense, Lesionología Forense y Responsabilidad Médica. En el caso del subproducto estratégico lesiones, que está orientado a determinar e identificar agresiones físicas sufridas por las personas, naturaleza y gravedad de ellas. Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico en términos de oportunidad, se incorpora en el Formulario H de 2014 un indicador que mide el “porcentaje de informes periciales de lesionología forense despachados en un plazo de 10 días”, estableciéndose como meta cumplir con al menos el 90% en el plazo estipulado. En ese sentido, para el año 2014 se alcanzó un valor efectivo del indicador de un 94.9% lo que significa un porcentaje de cumplimiento del 105.4% respecto de la meta planteada para el año. En relación al desglose de la producción, es importante señalar que el 24.3% del total de peritajes realizados a nivel nacional, corresponden a peritajes realizados en la Región Metropolitana.

Gráfico N°3

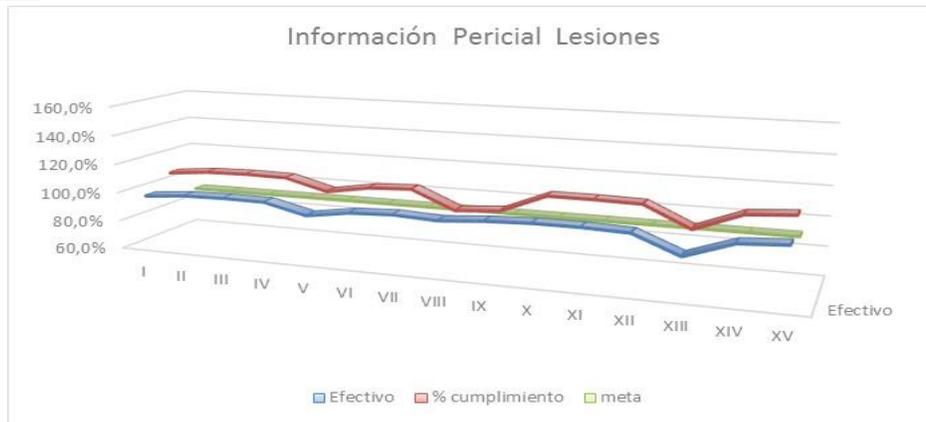
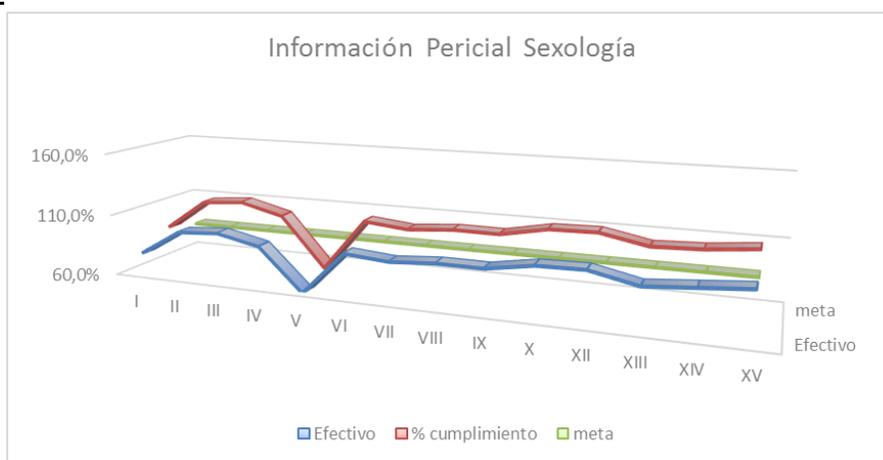


Gráfico N°4



El subproducto Sexología Forense, busca determinar y constatar agresiones sexuales (violaciones, abusos deshonestos, etc.). Es medido a través del indicador “porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados un plazo de 4 días. Al respecto, el indicador alcanzó un porcentaje de cumplimiento durante el año 2014 del 108.5%, respecto a la meta planteada, la cual estaba establecida un 85%, alcanza un resultado efectivo del 92.2%. Respecto a la producción, es importante señalar que el 54% del total de las pericias realizadas a nivel nacional, se concentran en la Región Metropolitana.

**Gráfico N°5**



**Gráfico N°6**



**Información Pericial de Salud Mental:** Este producto implica la realización de pericias sobre imputabilidad, capacidad, discernimiento, adicción, interdicción, maltrato psíquico y otras de su especialidad a solicitud de Tribunales y Fiscalías y emitir los informes periciales correspondientes. Este sub producto se divide en dos subproductos de acuerdo al sujeto del peritaje, existiendo que pericias son realizadas a menores de edad (Peritaje de Salud Mental Infantil) y adultos (Peritaje de Salud Mental Adultos). El subproducto “Peritaje de Salud Mental Adultos” es medido a través del indicador “porcentaje de informes periciales psiquiátrico forense despachados un plazo de 25 días”, para el cual se estableció para el año 2014 una meta del 82,1%. Los resultados alcanzados, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 99,1% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo de 81,4%. Es importante señalar que el 70,6% total de pericias realizadas a nivel nacional, se concentran en la Región Metropolitana.

Gráfico N°7

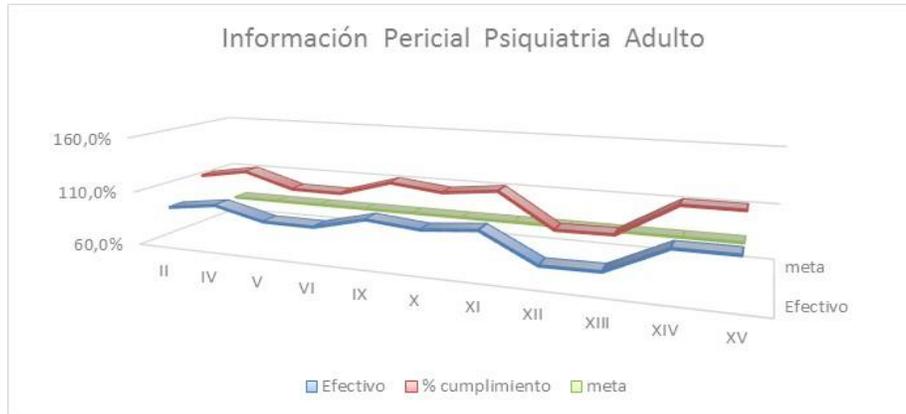


Gráfico N°8



En relación al subproducto “Peritaje de Salud Mental Infantil”, es medido a través del indicador “porcentaje de informes periciales psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días”, para el cual se estableció para el año 2014 una meta del 78%. Los resultados alcanzados, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 111.08% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo del 86.74%. En cuanto a la producción, es importante señalar que el 88.4% del total de las pericias realizadas a nivel nacional, se concentran en la Región Metropolitana.

Gráfico N°9

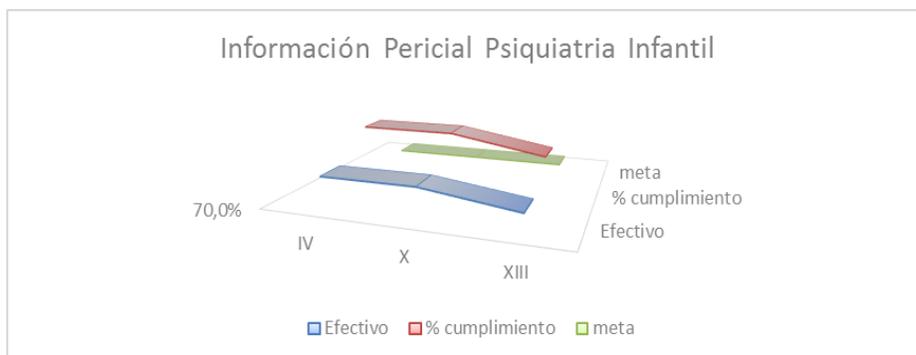
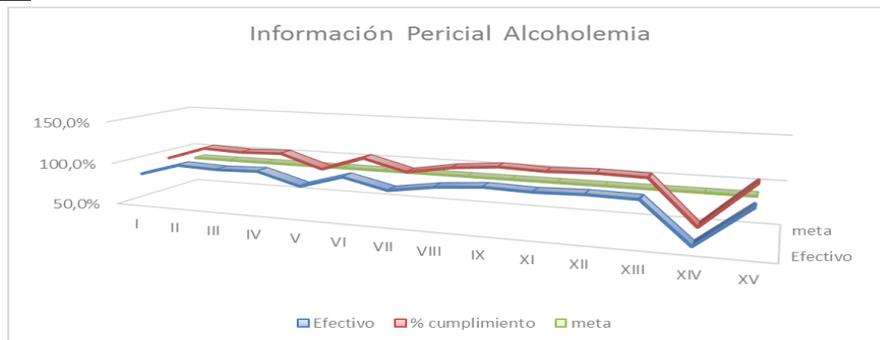


Grafico N°10

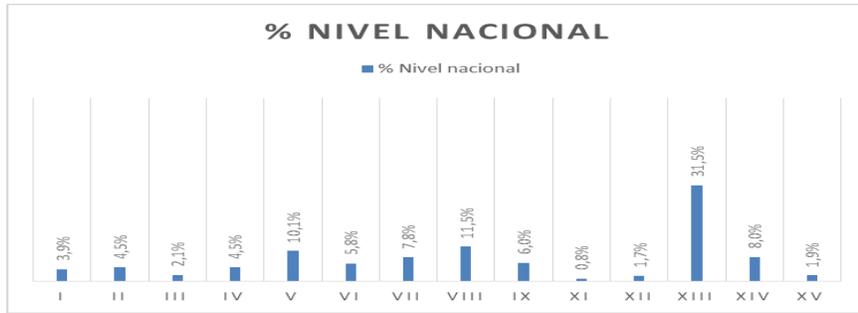


**Información Pericial de Laboratorio:** Este producto implica el peritaje de casos de interés judicial, que exigen confidencialidad, conocimientos especializados, utilizando instrumental de alta tecnología, aplicando bases científicas biológicas, químicas y físicas que proporcionan, a la administración de justicia, principios técnicos para la aplicación de la ley en complejas situaciones, que así lo requieren, como medio de información para mejorar la resolución de las causas. Este producto se divide en los subproductos: Exámenes de Alcholemla, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, Exámenes Bioquímicos. El subproducto Exámenes de Alcholemla, es medido a través del indicador “porcentaje de informes periciales de alcholemla disponibles para despacho en un plazo de 15 días”. En la medición global del indicador durante el año 2014, se observa que se alcanzó un nivel de cumplimiento del 105.23% respecto a la meta planteada, alcanzando un valor efectivo del 92.6%. En lo que dice relación con la producción, el 31.5% del total de las pericias realizadas a nivel nacional, se concentran en la Región Metropolitana. También se destacan los niveles de producción alcanzados por la sede de Concepción con un 11.5% del total nacional y la sede Valparaíso, la cual alcanza el 10.1% del total de pericias efectuadas a nivel nacional.

Grafico N°11

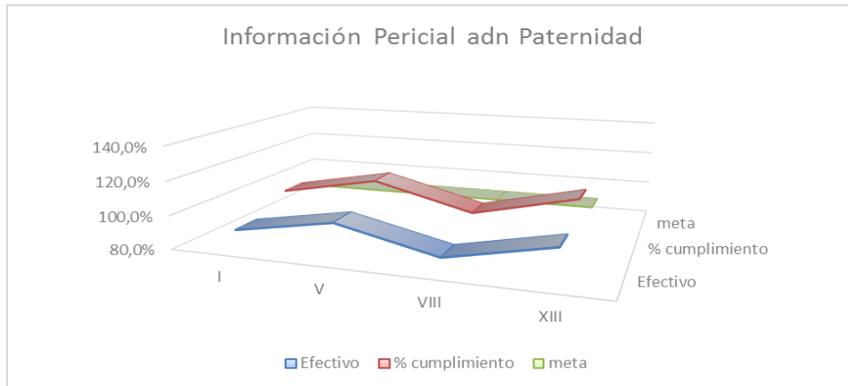


**Gráfico N°12**



En relación al subproducto Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, es medido a través del indicador “porcentaje de informes periciales de ADN Paternidad despachados en un plazo de 100 días”. En la medición global del indicador durante el año 2014, se observa que se alcanzó un nivel de cumplimiento del 104.9% respecto la meta planteada, logrando un valor efectivo del 94.38%.

**Gráfico N°13**



**Gráfico N°14**



### **3. Desafíos para el año 2015**

Para el próximo período, nuestro Servicio plantea consolidar su gestión bajo una perspectiva estratégica, la cual está motivada por entregar un servicio de calidad con énfasis en satisfacer los requerimientos de la ciudadanía y los organismos judiciales bajo criterios de confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a nuestros usuarios y usuarias.

En esta línea, el Servicio se propone generar iniciativas que contribuyan al cierre de brechas históricas en las principales áreas forenses, reconociendo beneficios estatutarios y motivacionales en las remuneraciones del personal. Complementariamente, se contempla optimizar la infraestructura institucional y equipamiento tecnológico, colocando acento en iniciativas de mejora del soporte eléctrico institucional a nivel nacional, el incremento en las condiciones de higiene y seguridad en los espacios de atención y el perfeccionamiento de las pericias de sexología y los lugares de atención a víctimas de agresiones sexuales.

Asimismo, es de sumo relevante perseverar en la mantención de los procesos de acreditación y certificación de nuestros productos estratégicos, efectuando una ampliación de procesos con énfasis en la desconcentración territorial.

En detalle, se presenta el listado de iniciativas relevantes a implementar el año 2015, las cuales se vinculan a metas presupuestarias.

#### **Nivelación de Recursos Operacionales.**

El propósito de esta iniciativa, es generar condiciones básicas para la operación de los servicios forenses, que promuevan un nivel de producción competente, saludable y adecuada para las actividades de atención a las Fiscalías y Tribunales en el rol de órgano auxiliar de la Justicia. El problema detectado es el riesgo de operación como consecuencia de la brecha de gasto para cubrir derechos estatutarios en las remuneraciones del personal, desgaste natural de las herramientas de trabajo por el tiempo de uso, hacinamiento para desempeñar la atención pericial que ofrece el SML en Coyhaique, y riesgo frente a la pérdida de garantía de equipos adquiridos en el período 2010 – 2013. La iniciativa considera 6 componentes por un monto total de (M\$ 1.405.205).

- Reconocer beneficios estatutarios y motivacionales en las remuneraciones del personal.
- Mejorar las condiciones laborales para el levantamiento de fallecidos.
- Fortalecer y suministrar soporte logístico.
- Garantizar espacios de atención ciudadana limpios.
- Suministrar bienes e instrumentos para el desempeño de la jornada laboral.
- Financiar servicios de encomiendas y pago de contribuciones.

### **Aumento Gradual de la Asignación de Estímulo a la Función Pericial.**

Tiene por finalidad compensar a funcionarios profesionales acogidos a la Ley 15.076, peritos forenses, en reconocimiento a su labor, con un incremento de sus remuneraciones a través del aumento de la Asignación de Estímulo a la Función Pericial del 50% al 85% durante el año 2014, de 85% a 100% el año 2015 y, finalmente de un 100% a un 110% el año 2016, para que de esta manera se nivelen con las remuneraciones del Sector Salud. Los recursos solicitados tienen una cobertura para 294 cargos peritos Ley N° 15.076, a quienes se aplicará el aumento gradual de la Asignación de Estímulo a la Función Pericial. El valor estimado para esta meta asciende a M\$32.815.

### **Potenciar Lugares de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales a Nivel Regional.**

El propósito de este proyecto, es disminuir la victimización secundaria fundamentalmente en menores de edad y también en adultos que deben ser sometidos a examen de sexología forense en instalaciones del Servicio Médico Legal, ubicadas en las cabeceras de la región en un programa de tres años que incorporará 5 cabeceras regionales por año. Del mismo modo, se constituye en una necesidad estratégica habilitar móviles regionales que puedan concurrir a zonas apartadas para realizar examen y toma de muestras a menores de edad.

A través de la ejecución presupuestaria de esta iniciativa, se abordarán 3 componentes; el primero busca mejorar los espacios físicos (infraestructura) de las sedes y complementar el equipamiento y recurso humanos necesario a fin de contar con medios estandarizados para realizar pericias médico-legales a víctimas de agresiones sexuales, esto es, contar con equipo profesional con psicólogo de contención y matrona para apoyo. En segundo lugar dotar de Unidades Móviles para atención de víctimas de delitos sexuales y por último como tercer componente contar con acompañamiento psicosocial a través de turnos en la Región Metropolitana de Matronas y Psicólogos.

Para el año 2015, se contempla la implementación de este proyecto en las sedes regionales de Arica, Valparaíso, Talca, Chiloé y Coyhaique. El costo total de este proyecto es por M\$1.273.069.

### **Sistema Eléctrico Mejorado para Soporte Continuo de los Servicios a Nivel Nacional.**

El propósito de la iniciativa es fortalecer y mejorar la estabilidad de los requerimientos de consumo eléctrico, de manera de asegurar el buen propósito de los equipos técnicos forenses y de producción, resguardo y confidencialidad de la información y la continuidad operativa de la institución. Se prioriza la ejecución de esta meta para sostener la permanencia del servicio, disminuyendo por consiguiente el riesgo de incendios, como también los atrasos en la producción pericial que podría ocasionar la pérdida de un instrumento de análisis por un inadecuado suministro. La iniciativa se desarrolla en 4 etapas (2015–2018), focalizando los recursos en mejorar el sistema eléctrico de la infraestructura a nivel nacional.

El Servicio tiene presencia en 39 comunas con una distribución de 52 propiedades activas como espacios laborales. El alcance de esta inversión es para las 52 propiedades identificadas como espacios laborales activos, y consiste en contratar en este año los servicios especializados para la elaboración de un diagnóstico nacional sobre el estado del sistema eléctrico. Además, se propondrá un plan de mejoras o solución valorizado y acabado que permita corregir las actuales deficiencias y adecuar el servicio a los nuevos requerimientos. El gasto vinculado a esta meta corresponde a M\$310.210.

#### **Fortalecimiento del Instituto Doctor Carlos Ybar.**

Por medio de la ampliación de la dotación de personal de este organismo (2 cargos), se pretende fortalecer el conocimiento forense y la aplicación de sus competencias, por medio del desarrollo de actividades de docencia e investigación, incentivando de esta manera la especialización forense entre el círculo de estudiantes, profesionales médicos, científicos y docentes. Asimismo, se busca potenciar las relaciones internacionales participando en actividades de conocimiento y difusión de la medicina forense, para ampliar, profundizar y compartir el desarrollo de las ciencias y el conocimiento. El costo de esta iniciativa asciende a M\$ 54.104.

#### **Proyecto de Ley Mejoras para el Personal del Servicio Médico Legal.**

Contempla incorporar al presupuesto institucional el financiamiento del Proyecto de Ley, puesto que dentro de los acuerdos suscritos con las Asociaciones de Funcionarios del Servicio Médico Legal, se estipula el aumento de los topes superiores del personal en los estamentos de auxiliar, técnico y administrativo. Para materializar esta iniciativa se presentó un proyecto de ley, el cual contempla gastos en personal por M\$ 93.782 para financiar el aumento de grados, para los funcionarios que ascenderán en virtud de la aprobación del Proyecto de Ley.

Finalmente, en relación a los compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño vinculados a productos estratégicos (Formulario H) para el año 2015, el Servicio Médico Legal ha definido los siguientes: a) Despachar el 90% de los Informes Periciales Tanatológicos en un plazo de 12 días (ponderación de 15%); b) Despachar el 90% de los Informes Periciales de Lesionología Forense en un plazo de 10 días (ponderación de 15%); c) Despachar el 88% de los Informes Periciales de Sexología Forense en un plazo de 4 días (ponderación de 15%); d) Despachar el 90% de los Informes Periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 15 días (ponderación de 10%); e) Despachar el 90.06% de los Informes Periciales de ADN Paternidad despachados en un plazo de 100 días (ponderación 15%); f) Despachar el 80.01% de los Informes Periciales Psiquiátricos Forenses en un plazo de 35 días (ponderador de 15%); g) Despachar el 78.95% de los Informes Periciales de Psiquiatría Infantil en un plazo de 35 días (ponderación 15%).

En otras materias el Servicio Médico Legal continúa con la certificación de procesos bajo la Norma ISO 9001:2005, ampliando el alcance para el año 2015 en 10 nuevos procesos que a continuación

se mencionan: Región Metropolitana Unidad de Lesiones, proceso Realización de Pericias de Lesionología, Iquique Salud Mental, procesos Realización de Pericias de Psicología Adultos y Toma de muestras de Sangre en Soporte tarjeta FTA y Toma de muestras para análisis Toxicológicos; Antofagasta Unidad de Laboratorios procesos Recepción de Muestras de Alcoholemias, Bioquímica Criminalística, Toxicología y ADN Filiación; La Serena Unidad de Clínica proceso de realización de pericias de sexología; Valparaíso Área Toma de Muestras proceso toma de muestras de sangre en Soporte Tarjetas FTA y Toma de Muestras para análisis Toxicológicos, Salud Mental procesos Pericias de Psicología Adultos y Psiquiatría Adulto. Concepción Unidad de Clínica proceso realización de pericias de Lesionología. Estos se suman a los 23 procesos que el servicio ya tiene certificados y que este año se re-certificarán.

## **4. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### **a) Definiciones Estratégicas**

#### **- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución**

Ley N° 20.065, "Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal" de 21 de octubre de 2005; y Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 18 de abril de 2006, "Fija Planta del Servicio Médico Legal".

Decreto N°. 427 Reglamento Orgánico del Instituto Médico Legal "Dr. Carlos Ybar" y de los Servicios Médico-Legales del País. Publicado en el Diario Oficial de 27 de abril de 1943.

DFL N° 1/ 2001 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto para los Médicos-Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas.

DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989 sobre Estatuto Administrativo.

Decreto con Fuerza de Ley No. 1-19.653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

#### **- Misión Institucional**

Otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia y la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres. Desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

#### **- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014**

##### **Fortalecimiento del Servicio Médico Legal**

En el proyecto de Presupuesto del año 2014, se destinaron recursos, para fortalecer el funcionamiento del Servicio Médico Legal, por un monto total de M\$29.262.499 (Aprobado por el congreso).

La Ejecución de éste monto tiene como objetivo las siguientes metas:

1. Nivelación de Recursos de Operacionales en Sedes Institucionales.
2. Recursos para Nuevas Sedes en la Unión y Santa Cruz.
3. Turno Levantamiento de Fallecidos para Nuevas Sedes.
4. Solventar el Desarrollo de las Sedes del Servicios Médico Legal.
5. Programa Evaluación Pericial Consumo de Drogas y Alcohol Ley N°20.603.
6. Aseguramiento de la Calidad de los Procesos Periciales.
7. Disminución de Tiempos de Respuesta y aumento cobertura Laboratorio ADN.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Responder eficazmente a los requerimientos de los órganos de la administración de justicia y de la ciudadanía, poniendo énfasis, en la modernización de la gestión institucional a nivel nacional, la disminución de los tiempos de respuesta, la calidad de los informes periciales y en la atención a los ciudadanos/ciudadanas.
2	Continuar con el proceso de implementación del Sistema Nacional de Registro de ADN constituido sobre la base de huellas genéticas, según lo establecido en la Ley N°19.970 para el Servicio Médico Legal, a través del análisis de muestras, registro y custodia de éstas, para la resolución de casos criminales y búsqueda de personas perdidas.
3	Cumplir las instrucciones de los Tribunales de Justicia, implementando el Sistema Nacional de Identificación Forense (SNIF), para constituirse en un referente especializado en la identificación Forense y Determinación de Causas de Muerte, abordando casos de connotación criminal, desastres masivos y cualquier caso que requiera de pericias de Identificación.
4	Colaborar al desarrollo estratégico de la medicina legal y ciencias forenses a través del Instituto Carlos Ybar, ampliando el trabajo en conjunto con organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión.

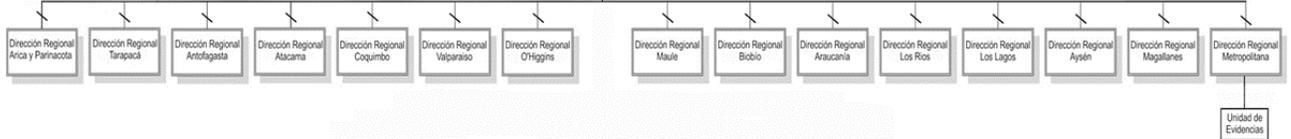
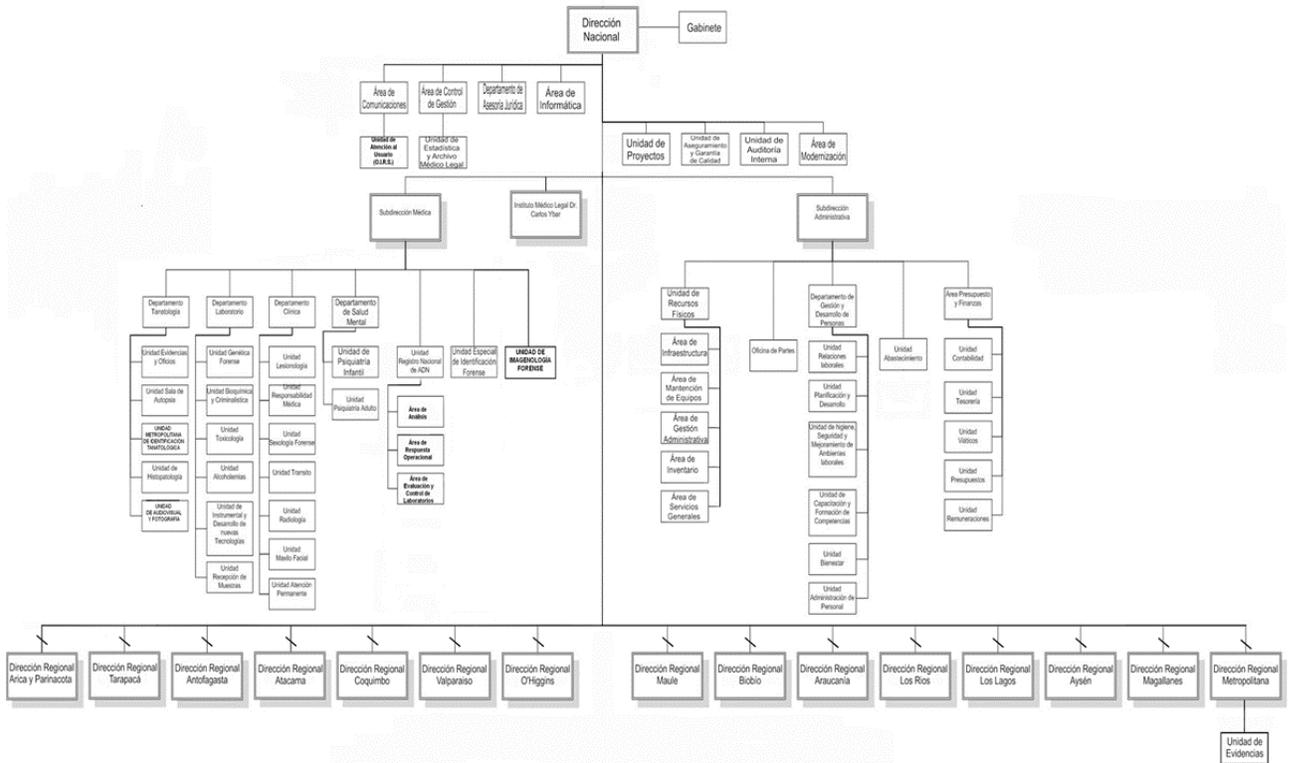
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<b>Información Pericial Tanatológica.</b> · Autopsia · Histología · Identificación de osamentas	1,3
2	<b>Información Pericial Clínica.</b> · Lesionología · Sexología Forense · Responsabilidad Médica	1,3
3	<b>Información Pericial de Laboratorio.</b> · Exámenes Alcoholemia, · Exámenes Toxicológicos · Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial · Exámenes Bioquímicos	1,2,3
4	<b>Información Pericial de Salud Mental.</b> · Salud Mental Adultos · Salud Mental Infantil	1,3
5	<b>Investigación, Docencia y Extensión.</b> · Clases Médico Legales · Seminarios y Publicaciones	4

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunales de Justicia (Civil, Crimen, Familia, Letras, Menores)
2	Ministerio Público (Fiscalías Regionales y Locales)
3	Universidades
4	Comunidad en General. La comunidad en general implica, a la Población Nacional de acuerdo a la información otorgada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su proyección realizada para el año 2010.
5	Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile
6	Defensoría Penal Pública (Regionales y Locales)
7	Familiares y Víctimas de Violación de Derechos Humanos y Violencia Política (Informe Rettig e Informe Valech)

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



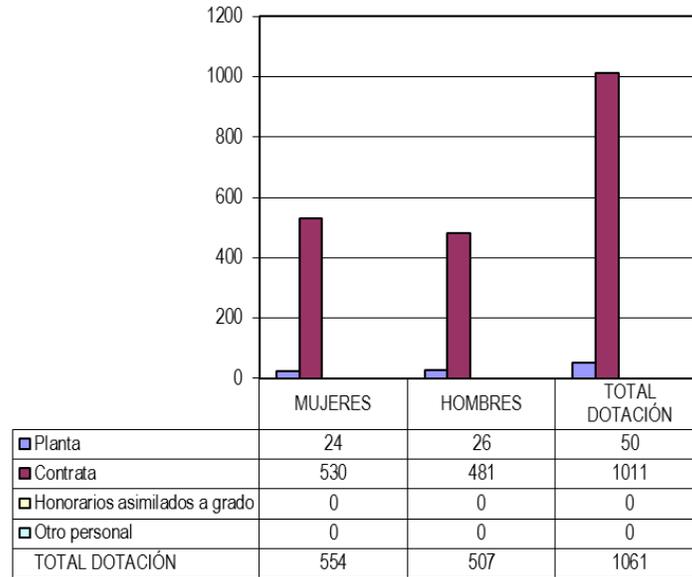
### c) Principales Autoridades.

Cargo	Nombre
Director Nacional	Dr. Patricio Bustos Streeter
Subdirector Médico	Dr. David Montoya Squifi
Subdirector Administrativo	Sr. Christian Díaz Navarro
Jefa Departamento de Tanatología	Dra. Viviana San Martín Herrera
Jefe Departamento de Clínica	Dra. Gladys Brunetto Mier
Jefa Departamento Laboratorios	Qf. Ana Toyos Díaz
Jefa Departamento Salud Mental	Dra. Inge Onetto Muñoz
Jefe Departamento Jurídico	Srta. Carolina Contador Durán
Jefa Departamento Presupuesto y Finanzas	Sra. Elsa González Aguilera
Jefe Departamento Gestión y Desarrollo de Personas	Sr. Enrique Bacigalupe Gómez
Secretaría Ejecutiva Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar	Dra. Gianna Gatti Orellana
Director Regional Metropolitano	Dr. Jorge López Contreras

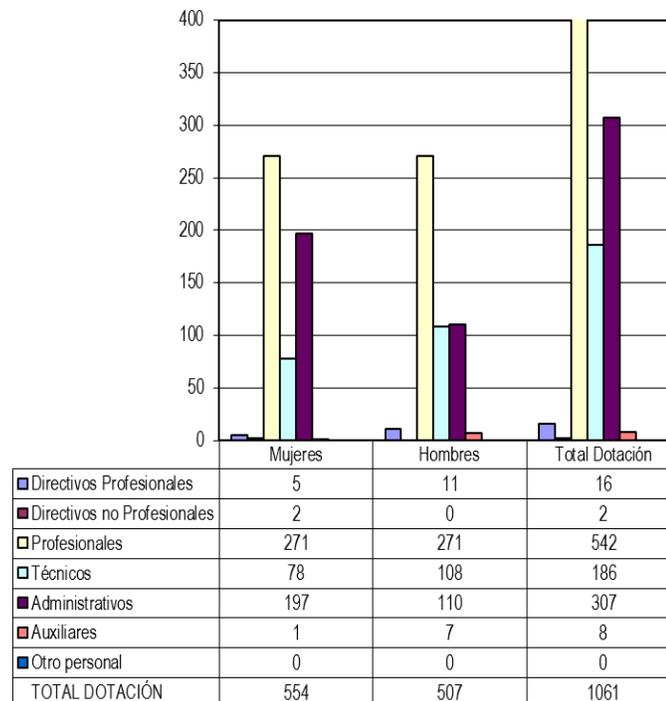
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

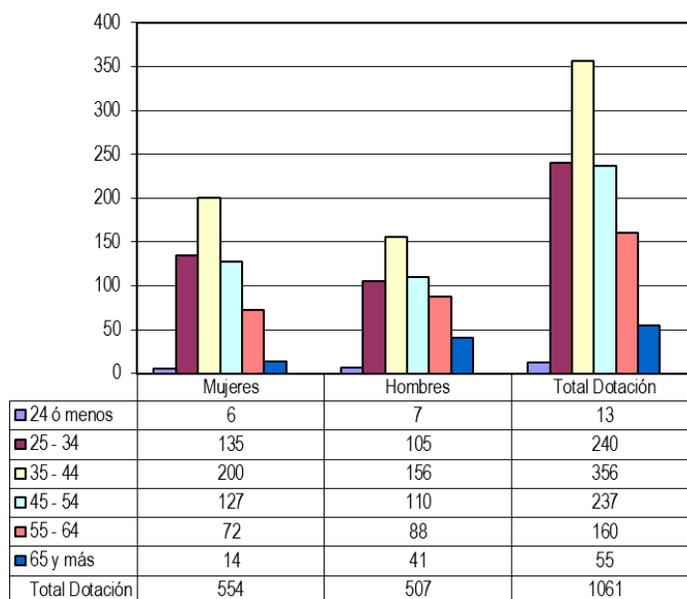
- Dotación Efectiva año 2014 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



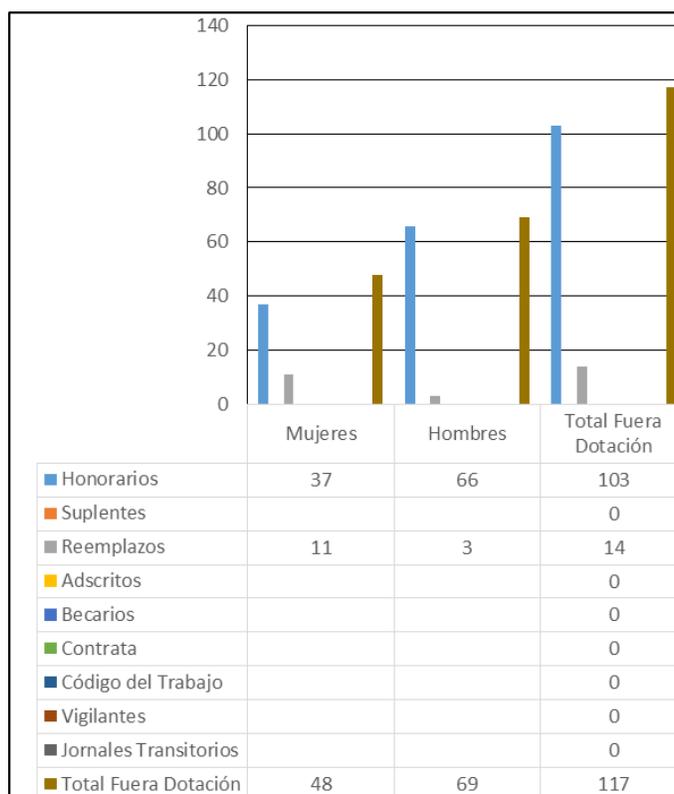
- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



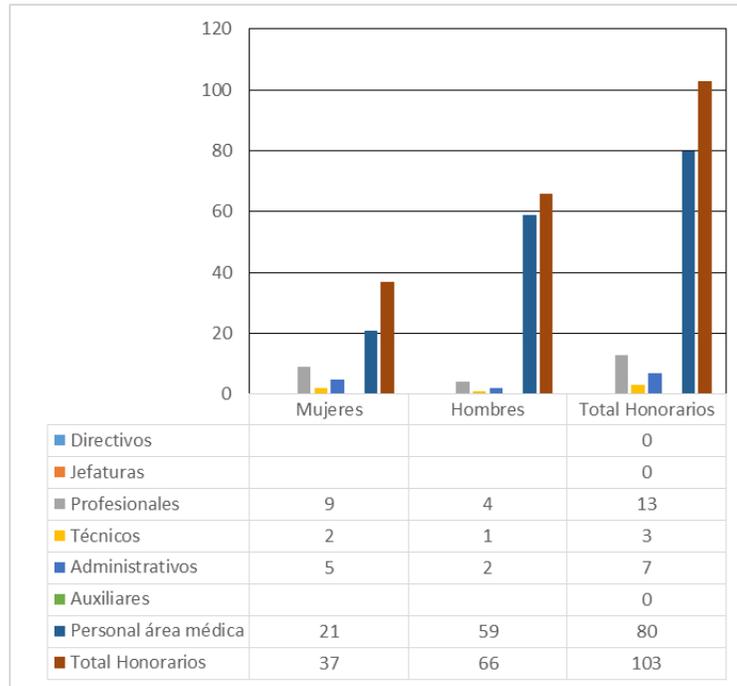
- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



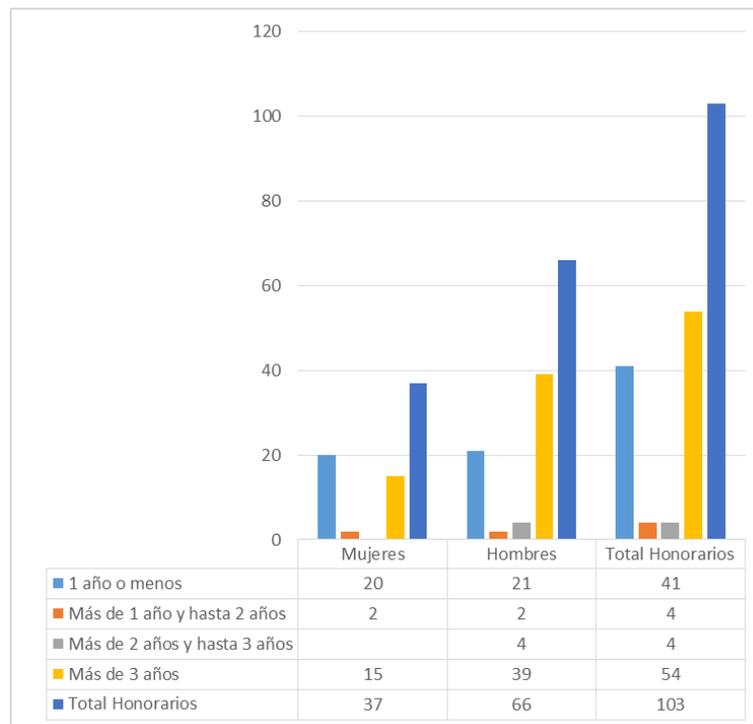
Personal fuera de dotación año 2014, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>3</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>4</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	40.47	18.42	45.51	Descendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	100	Neutro
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4.30	4.80	96.74	Ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	0.0	Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.195	0.188	96.41	Descendente
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	0.18	0.0	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2.05	3.29	160.48	Ascendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2.05	1.03	199.02	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	190.9	123.5	64.69	Descendente

1 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	21.05	0.0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	29.88	2.31	7.73	Descendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	70.86	78.2	110.35	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	3.72	3.3	88.70	Descendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>5</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	38.46	25.20	65.52	Descendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>6</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.39	0.09	23.07	Descendente
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.15	1.27	90.55	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.32	0.37	86.48	Descendente

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2013	2014		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.15	0.15	100	Neutro
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	10.62	7.12	149.15	Ascendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>8</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	96.87	96.54	99.65	Descendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	2.97	3.17	106.73	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.16	0.29	181.25	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.0	0.0	0.0	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>9</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>10</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0.0	0.0		

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2013	2014		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0.0	0.0		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0.0	0.0		

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
Denominación	Monto Año 2013	Monto Año 2014	Notas
	M\$ [1]	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>31.264.295</b>	<b>32.543.629</b>	(1)
Transferencias Corrientes	-	-	
Ingresos de Operación	20.007	14.392	(2)
Otros Ingresos	623.194	651.773	(3)
Aporte Fiscal	28.544.260	30.912.476	(4)
Venta de Activo No Financiero	23.272	5.158	
Recuperación de Préstamo	582	294	
Transferencias Para Gastos de Capital	-	-	
Saldo Inicial de Caja	2.052.980	959.536	
<b>GASTOS</b>	<b>30.886.999</b>	<b>31.884.241</b>	(5)
Gastos en Personal	19.725.851	22.138.958	(6)
Bienes y Servicios de Consumo	9.398.325	8.575.326	(7)
Prestaciones de Seguridad Social	-	16.753	
Transferencias Corrientes	-	-	
Íntegros al Fisco	430	348	
Adquisición de Activos No Financieros	466.467	559.165	(8)
Iniciativas de Inversión	-	-	
Servicio de la Deuda	1.295.926	593.691	(9)
Resultado	<b>377.297</b>	<b>659.388</b>	

- 1) A nivel de ingresos, el Servicio Médico Legal, incrementó sus devengos un 4% durante el año 2014 respecto del año 2013.
- 2) Constituye una rebaja de ingresos la venta de servicios forenses, como lo son exámenes de alcoholemia, tratamientos de conservación, exámenes de genética para determinar paternidad, entre otros, que disminuyó en un 28%, comparado al devengo producido por ingresos de operación año 2013.
- 3) La recuperación de subsidios por incapacidad laboral se incrementó en un 5% respecto del año 2013.
- 4) El aporte fiscal contribuyó al incremento del total de ingresos en un 8,2% dado los Decretos de Hacienda, que modificaron la Ley Inicial de Presupuestos, Ley N°20.713.
- 5) Se observa un incremento porcentual en los gastos totales de un 3,2%.
- 6) El gasto en personal incrementó el año 2014 en un 12% respecto del año 2013. Comparada la dotación efectiva registrada en diciembre de cada año, dotación año 2013 fue de 719 cargos EUS y 9.691 horas profesionales peritos forense, Ley 15.076. Para el año 2014 la dotación registrada fue de 739 cargos EUS y 9.845 horas perito.
- 7) Los bienes y servicios se redujeron en 9%. En comparación con el año 2013.
- 8) La adquisición de activos no financieros se incrementaron en un 19%.
- 9) El Servicio de la Deuda se redujo en un 54%.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y Gastos	Diferencia[3]	Notas[4]
				Inicial[1]	Final[2]	Devengados	(M\$)	
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	29.262.499	32.422.345	32.543.629	- 121.284	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	4.052	-	4.052	
	01	03	Admin. Fondo Bonificación por Retiro		4.052		4.052	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.978	13.684	14.392	- 708	(1)
	02		Ventas de Servicios	13.978	13.684	14.392	- 708	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	340.434	410.109	651.773	- 241.664	(2)
	01		Recup. y Reembolsos Lic. Médicas	302.435	372.110	554.682	- 182.572	
	02		Multas y sanciones pecuniarias			42.593	- 42.593	
	99		Otros	37.999	37.999	54.498	- 16.499	
09			APORTE FISCAL	28.908.087	31.034.670	30.912.476	122.194	
	01		Libre	28.908.087	31.034.670	30.912.476	122.194	
10			VENTAS DE ACTIVOS NO FINAN.	-	-	5.158	- 5.158	
	03		Vehículos			5.158	- 5.158	
	04		Mobiliario y Otros				-	
	05		Maq. y Equipos				-	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	294	294	-	
	10		Ingresos por Percibir		294	294	-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		959.536	959.536	-	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	29.262.499	32.422.345	31.884.241	538.104	
21			GASTOS EN PERSONAL	19.836.184	22.209.041	22.138.958	70.083	(3)
22			BIENES Y SERVICIO CONSUMO	9.035.662	9.029.562	8.575.326	454.236	(4)
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	-	16.753	16.753	-	
	03	03	Prestaciones soc. del empleador	-	16.753	16.753	-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.936	936	-	936	(5)
	01		Al Sector Privado	29.936	936	-	936	
		275	Pericias Médico Legales DL 3504/80	29.936	936	-	936	
25			ÍNTEGROS AL FISCO	1.530	1.530	348	1.182	(6)
	01		Impuestos	1.530	1.530	348	1.182	
29			ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	359.187	564.987	559.165	5.822	(7)
	03		Vehículos	90.640	210.640	208.095	2.545	
	04		Mobiliario y Otros	18.628	23.128	22.088	1.040	
	05		Maq. y Equipos	249.919	331.219	328.982	2.237	
	06		Equipos Informáticos					
	07		Programas Informáticos					
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-	599.536	593.691	5.845	
	07		Deuda Flotante		599.536	593.691	5.845	
			RESULTADO	-	-	659.388	- 659.388	-

### Notas:

- 1) Se realizan más ventas de lo presupuestado en M\$708.-
- 2) Se recibieron más reembolsos por licencias médicas de lo presupuestado.
- 3) Se gastó menos de lo presupuestado, por desfase en contrataciones de Metas Presupuestarias.
- 4) Corresponde a licitaciones que quedaron en proceso de adjudicación, por lo que no se alcanzó a generar los contratos correspondientes, lo produjo un gasto menor a lo presupuestado.
- 5) Corresponde a peritajes ad-hoc no realizados durante el año 2014.
- 6) Hubo menor gasto por concepto de pago de IVA en relación con lo presupuestado.
- 7) Corresponde principalmente al saldo en la glosa de Vehículos, monto inferior a la oferta para adquirir camionetas para el traslado de fallecidos.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo[1]			Avance[2]	Notas
	Indicador		2012	2013	2014	2014/ 2013	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales[3])	%	92	100	93	93	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	66	72	97	135	(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	98	99	97	98	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	147	138	100	73	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	65	62	62	101	(2)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	52	84	62	74	

#### Notas:

- (1) La gestión de los Ingresos Propios, indica un aumento de los ingresos que los contemplados en la Ley Inicial, fondos que no fueron utilizados por la Institución.
- (2) La Deuda Flotante que mantiene el Servicio, corresponde a convenio con personas naturales, mantenimientos de edificio, mantenimiento de equipos, compra de equipos y servicios generales, los cuales son ejecutados en el primer trimestre del 2015.

## d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>					
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2014 [1]</b>					
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final	
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>959.536</b>	<b>-</b>	<b>300.148</b>	<b>659.388</b>
	<b>Carteras Netas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.059.915</b>	<b>- 1.059.915</b>
115	Deudores Presupuestarios	-		496	496
215	Acreedores Presupuestarios	-	-	1.060.411	- 1.060.411
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>966.856</b>		<b>636.774</b>	<b>1.603.630</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	966.856		636.774	1.603.630
	<b>Extra presupuestario neto</b>	<b>- 7.320</b>		<b>122.993</b>	<b>115.673</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	68.278		123.106	191.384
116	Ajustes a Disponibilidades				
119	Trasposos Interdependencias			-	-
214	Depósitos a Terceros	- 21.618	-	258	- 21.876
216	Ajustes a Disponibilidades	- 53.980		145	- 53.835
219	Trasposos Interdependencias				

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
1.-NIVELACIÓN DE RECURSOS OPERACIONALES	603.725	603.725	549.700	El Porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a un 91%, equivalente a M\$549.700.-
2.-RECURSOS PARA NUEVAS SEDES (Unión y Santa Cruz).	-	-	-	Para el año 2014 estas obras no serán finalizadas, por tanto se considerará la solicitud de estos recursos para el año 2015.
3.-TURNOS LEVANT. FALLECIDOS	306.271	306.271	300.358	El porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a 98% por M\$300.358. Se habilito el tercer turno en Nueva Imperial y San Antonio.
4.- SOLVENTAR DESARROLLO DE LAS SEDES SML	78.383	78.383	64.350	El porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a 82% por M\$64.350.-Se contempla Plan de contingencia para sedes que el próximo año serán intervenidas para remodelar, por lo que se requiere habilitar un lugar provisorio.
5.- PROGRAMA DE EVALUACIÓN PERICIAL.	106.602	106.602	106.602	El porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a 100%.Se requiere implementar un Programa de Evaluación Pericial Consumo de Drogas y Alcohol, el que permitirá dar cumplimiento en lo que corresponde al Servicio Médico Legal, a la Ley N° 20.603
6.-ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	51.500	51.500	45.275	El porcentaje de avance al 31 de diciembre corresponde a 88%, equivalente a M\$45.275.-Se contempla mantener la acreditación del proceso de filiación realizado por el Laboratorio de Genética Forense (ISO 17.025), mantener la certificación (ISO 9001).
7.-DISMINUCIÓN TIEMPO DE REPUESTA Y AUMENTO COBERTURA LAB.	293.787	293.787	288.929	El porcentaje de avance al 31 de Diciembre corresponde a 98%, correspondiente a M\$288.929.-Se espera para el año 2015 presentar progresos, cuando se encuentren funcionando el nuevo equipamiento adquirido.

f) Transferencias<sup>11</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014[1] (M\$)	Presupuesto Final 2014[2] (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia[3]	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	29.936	936	-	936	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	29.936	936	-	936	El Servicio Médico Legal considera Transferencias al Sector Privado para pagos de servicios profesionales, prestados por médicos a Tribunales de Justicia en el ejercicio de peritajes médico legal ad-hoc, según lo establecido por D.L N°3504 del año 80. No hubo ejecución presupuestaria dado que la cobertura Institucional de profesionales contratados, está disponible en las 15 Regiones y en 38 comunas del país. El Decreto de Hacienda N°2061, redistribuye los recursos de las Transferencias al Sector Privado para financiar viáticos nacionales.
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros[4]					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>29.936</b>	<b>936</b>	<b>-</b>	<b>936</b>	

11 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

**g) Inversiones<sup>12</sup>**

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>13</sup>	Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>14</sup>	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 <sup>15</sup>	Ejecución Año 2014 <sup>16</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No aplica							

12 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

13 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

14 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

15 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

16 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>17</sup>	% Cumplimiento <sup>18</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Información Pericial Tanatológica.	Porcentaje de Informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo de 12 días respecto del total de informes periciales Tanatológicos despachados en año t.	(Número de Informes Periciales Tanatológicos despachados en un plazo de 12 días/Número total de Informes Periciales Tanatológicos despachados en el año t)*100	%	94.9%	91.7%	85.0%	SI	107.88%		
				(1032 0.0/10 878.0) *100	(1015 9.0/11 076.0) *100	(1009 7.0/11 878.0) *100				
Información Pericial Clínica	Porcentaje de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en un plazo de 10 días respecto del total de informes de Lesionología Forense Despachados	(Número de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en un plazo de 10 días/Número total de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en año t)*100	%	93.6%	94.9%	90.0%	SI	105.44%		
				(1776 8.0/18 976.0) *100	(1646 7.0/17 359.0) *100	(1656 4.0/18 404.0) *100				
Información Pericial Clínica	Porcentaje de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en un plazo de 4 días respecto del total de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en año t	(Número de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en un plazo de 4 días/Número total de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en el año t)*100	%	90.7%	92.2%	85.0%	SI	108.47%		
				(8274. 0/912 0.0)*1 00	(6181. 0/670 4.0)*1 00	(8318. 0/978 5.0)*1 00				
Información Pericial de Salud Mental	Porcentaje de Informes Periciales Psiquiátricos Forense despachados en un plazo de 25 días respecto del total de Informes Periciales Psiquiátricos Forenses despachados en año t	(Número de Informes Periciales Psiquiátricos Forenses despachados en un plazo de 25 días/Número Total de Informes Periciales Psiquiátricos Forenses despachados en año t)*100	%	89.4%	86.0%	81.4%	SI	99.15%		
				(2537. 0/283 9.0)*1 00	(2485 .0/28 89.0) *100	(2310. 0/283 9.0)*1 00				(2923. 0/356 2.0)*1 00

17 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

18 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>17</sup>	% Cumplimiento <sup>18</sup>	Notas
				2012	2013	2014	2014				
Información Pericial de Laboratorio.	Porcentaje de Informes Periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 15 días respecto del total de Informes Periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en año t	(Número de Informes Periciales de Alcoholemia disponible para despacho en 15 días/Número total de Informes Periciales de Alcoholemia disponible para despacho en año t)*100	%		92.7						
				95.1%	%	92.6%	88.0%				
				(1086	(1146	(1143	(1226				
				65.0/1	87.0/	71.0/1	95.0/1	SI	105.23%		
				14271	1236	23503	39426				
				.0)*10	96.0)	.0)*10	.0)*10				
				0	*100	0	0				
						2.09%	3.05%				
				3.03%		(22.00	(30.00				
				(29.00		/1052.	/983.0	SI	145.93%		
				/956.0	0.00	00)*1	0)*10				
				0)*100	%	00	0				
Información Pericial de Laboratorio.	Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t	(N° de informes periciales de ADN paternidad despachados en un plazo de 100/N° total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t)*100	%		97.32						
				91.84	%	94.38	90.01				
				%		%	%				
				(4935				SI	104.86%		
				(5259.	.00/5	(4869.	(4820.				
				00/57	071.0	00/51	00/53				
				26.00)	0)*10	59.00)	55.00)				
				*100	0	*100	*100				
Información Pericial de Salud Mental	Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en el año t	(N° de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en un plazo de 35 días/N° total de informes periciales Psiquiátricos infantiles)*100	%		77.42	78.43	86.74	78.09			
				%	%	%	%				
				(463.0	(538.	(569.0	(499.0				
				0/598.	00/68	0/656.	0/639.	SI	111.08%		
				00)*10	6.00)	00)*1	00)*1				
				0	*100	00	00				

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

## ***Anexo 5: Compromisos de Gobierno***

No aplica al Servicio Médico Legal.

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>19</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>20</sup>**

EL Servicio no tiene programas evaluados al 31 de diciembre.

---

19 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

20 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

### CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2014

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO MEDICO LEGAL	CAPÍTULO	03

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	90.00%	90.00%	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)				O	Mediana	10.00%	10.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00	

#### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en un plazo de 10 días respecto del total de informes de Lesionología Forense Despachados	10.00	90.00	94.90	105.44	10.00	105.44	10.00
Porcentaje de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en un plazo de 4 días respecto del total de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en año t	15.00	85.00	92.20	108.47	15.00	108.47	15.00
Porcentaje de Informes periciales Tanatologicos despachados en un plazo de 12 días respecto del total de informes periciales Tanatologicos despachados en año t.	15.00	85.00	91.70	107.88	15.00	107.88	15.00
Porcentaje de Informes Periciales Psiquiatrico Forense despachados en un plazo de 25 días respecto del total de Informes Periciales Psiquiatricos Forenses despachados en año t	10.00	82.10	81.40	99.15	10.00	99.15	10.00
Porcentaje de Informes Periciales de Alcholemla disponibles para despacho en un plazo de 15 días respecto del total de Informes Periciales de Alcholemla disponibles	10.00	88.00	92.60	105.23	10.00	105.23	10.00

para despacho en año t							
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año	5.00	3.05	2.09	145.93	5.00	145.93	5.00
Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t	15.00	90.01	94.38	104.86	15.00	104.86	15.00
Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en el año t	10.00	78.09	86.74	111.08	10.00	111.08	10.00
Total:	90.00				90.00		90.00

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Nacional	53	3	100%	8.0%
Subdirección Médica	47	4	100%	8.0%
Subdirección Administrativa	29	3	100%	8.0%
Instituto Carlos Ybar	6	3	100%	8.0%
Unidad de Control de Gestión	12	3	100%	8.0%
Departamento de Presupuesto y Finanzas	24	4	100%	8.0%
Departamento de Recursos Físicos	20	3	100%	8.0%
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	37	6	100%	8.0%
Unidad de Comunicaciones	14	3	100%	8.0%
Departamento de Tanatología	43	5	100%	8.0%
Área de Salud Mental	32	4	100%	8.0%
Departamento de Laboratorios	46	7	100%	8.0%
Departamento de Clínica	24	3	100%	8.0%
Región de Arica - Parinacota	12	6	100%	8.0%
Región de Tarapacá	18	9	100%	8.0%
Región de Antofagasta	20	7	100%	8.0%
Región de Atacama	16	6	100%	8.0%
Región de Coquimbo	22	9	100%	8.0%
Región de Valparaíso	37	10	100%	8.0%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	22	7	100%	8.0%
Región del Maule	41	5	100%	8.0%
Región del Biobío	55	8	90%	8.0%
Región de La Araucanía	31	5	100%	8.0%
Región de Los Ríos	17	6	100%	8.0%
Región de Los Lagos	26	7	90%	8.0%
Región de Aysén	13	5	100%	8.0%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	12	7	100%	8.0%

## Cumplimiento Asignación de Estímulo a la Función Pericial

Cuadro 13 Cumplimiento Asignación de Estímulo a la Función Pericial 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Asignación de Estímulo a la Función Pericial
Región de Arica - Parinacota	4	5	100%	100%
Región de Tarapacá	9	9	100%	100%
Región de Antofagasta	10	6	100%	100%
Región de Atacama	5	5	100%	100%
Región de Coquimbo	9	8	100%	100%
Región de Valparaíso	20	10	100%	100%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	8	5	100%	100%
Región del Maule	11	4	100%	100%
Región del Biobío	20	7	100%	100%
Región de La Araucanía	15	7	100%	100%
Región de Los Ríos	5	5	100%	100%
Región de Los Lagos	13	5	100%	100%
Región de Aysén	5	4	100%	100%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	8	6	100%	100%
Región Metropolitana	137	12	100%	100%

## ***Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional***

El Servicio Médico Legal no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2014.

## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

Un importante logro obtuvo el Servicio Médico Legal en su gestión, ya que la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) lo distinguió como el "Mejor Comprador del Gobierno Central", por su contribución y buenas prácticas en el sistema de compras públicas.

El reconocimiento fue entregado en el marco del 11º aniversario de ChileCompra, que se celebró el viernes 05 de septiembre del año 2014. Dentro de los logros que reconoció ChileCompra en la actuación del SML en las compras públicas, se cuenta la reducción de procesos licitatorios desiertos con tasa del 2% anual, el 100% de reclamos respondidos en tiempo y forma, y la incorporación de criterios de evaluación como condiciones de empleo y remuneración, contratación de personas con discapacidad e impacto ambiental en sus procesos en el año 2014.